



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo 21 de 2019,

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación con radicación No. 31770 de Agosto 11 de 2020, el Dr. Leonardo Humberto Huerta Rodríguez, Secretario de Educación solicita la adición de los recursos provenientes del Ministerio de Educación y asignados según resolución No. 014663 de fecha Agosto 10 de 2020, por la cual se asignan y transfieren recursos a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME.

Que el Acuerdo 21 de 2019, Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2020 en su artículo 26 se establece:

“ARTÍCULO 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2020, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2019.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 425.744.000)**, así:

1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 425.744.000
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 425.744.000
1.2.2	TRANSFERENCIAS	\$ 425.744.000
1.2.2.1	NACIONALES	\$ 425.744.000
1.2.2.1.12	Otras transferencias Nacionales	\$ 425.744.000





ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 815 DE 20 AGO 2020

1154

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

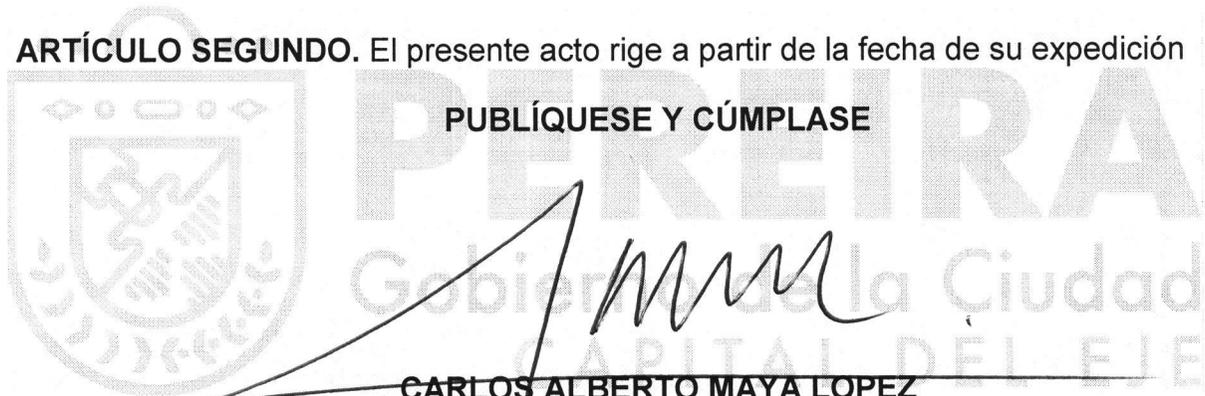
ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 425.744.000), así:

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
3.22.1	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	425.744.000	557	2020660010076

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature of Carlos Alberto Maya Lopez]

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira

[Handwritten signature of Dora Patricia Ospina Parra]

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

[Handwritten signature of Luz Adriana Restrepo Ramirez]

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Revisión Legal:

[Handwritten signature]

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G/Subsecretaria de Asuntos Financieros

[Handwritten signature]

